

REGULACIÓN

Guía de transparencia para colegios

Desde finales de 2016 los profesionales, colegios y consejos de colegios disponen de una guía de consulta que recoge las obligaciones a las que están sujetas las corporaciones de derecho público en el marco de la transparencia

La presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, Esther Arizmendi, y el presidente de Unión Profesional (UP), Jordi Ludevid, han presentado en diciembre del año pasado la Guía de Transparencia y acceso a la información pública, dirigida a los colegios y consejos de colegios profesionales y demás corporaciones de derecho público, que desde hoy estará disponible para todos los profesionales que quieran consultarla en las páginas web tanto del Consejo como de UP.

La elaboración de esta Guía responde a los compromisos del convenio firmado el pasado mes de mayo por el ambas entidades, con el objetivo de aclarar el alcance de la aplicación de la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno a las corporaciones de Derecho Público, facilitando así un mejor cumplimiento de la norma por dichas organizaciones.

Durante el acto, la presidenta del Consejo de Transparencia ha destacado que «transparencia significa confianza, no sólo para las Administraciones públicas sino también pa-

ra todos los profesionales en el ejercicio de su trabajo». Esther Arizmendi ha señalado, asimismo, que «las empresas, el mundo laboral, las corporaciones y todos los ciudadanos en general, cada vez muestran mayor disposición a colaborar en la rendición de cuentas y, en el ámbito profesional, junto al talento, la transparencia será quien mida y determine la calidad». Esther Arizmendi ha mostrado la satisfacción del Consejo de Transparencia por esta iniciativa: «Es un paso importante de muchos profesionales, asumiendo un mayor compromiso con la rendición de cuentas y mostrando su total disposición a impulsar y avanzar en la transparencia dentro de los colegios y consejos generales y superiores».

La Guía se presenta en formato digital, con navegador y enlaces internos, y está compuesta por 25 páginas que recogen las obligaciones a las que están sujetas las corporaciones de derecho público en el marco de la transparencia. Incluye, además, una parte práctica compuesta tanto por un cuadro resumen de la guía como por las '10 preguntas sobre trans-



EL PERIÓDICO

►► Esther Arizmendi ► Presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, en una conferencia.

Está compuesta por 25 páginas con las obligaciones a las que están sujetas las corporaciones

parencia que toda corporación de derecho público debería saber responder», documento que ya fue presentado el pasado 28 de septiembre, coincidiendo con la celebración del Día Internacional del Derecho a Saber. A principios de 2017 se des-

arrollarán también sesiones técnicas, organizadas conjuntamente por el Consejo de Transparencia y Unión Profesional, a las que podrán sumarse todos los profesionales integrados en las corporaciones de derecho público, y en las que se resolverán las cuestiones e interrogantes que presenten sus entidades.